

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Acción Nacional - San Luis Potosí, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2023.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
PROYECTO PARA LA CAPACITACIÓN DE LA MUJER	01/01/2023	31/12/2023	\$1,062,000.00	PAT2023/PAN/SLP/LPM/CFLPM /1
Total			\$1,062,000.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Acción Nacional

1. Partido

Partido Acción Nacional

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2023/PAN/SLP/LPM/CFLPM/1 - PROYECTO PARA LA CAPACITACIÓN DE LA MUJER

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Garantizar la participación de las mujeres de San Luis Potosí, en la vida democrática, y a su vez, impulsar su liderazgo político, en base a una formación cívica, social y política por medio de conferencias, talleres y cursos, favoreciendo la adquisición de conocimientos y herramientas para la efectiva toma de decisiones.

Metas: Brindar la información a aproximadamente dos mil mujeres por medio de cursos, talleres y conferencias que le permitan adquirir conocimientos sobre la participación efectiva en el ejercicio político en un periodo de 12 meses.

Indicadores:

Nombr Indicador de eficacia de la capacitación

Fórmul $((\text{Calificación media final} / \text{Calificación media inicial}) - 1) * 100$

Frecuenci Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO

SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 01/01/2023

Fin: 31/12/2023

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura SAN LUIS POTOSÍ

Cobertura del ámbito nacional o SAN LUIS POTOSÍ

Beneficios y/o población Mujeres y hombres de 18 a 65 años, del estado de San Luis Potosí.

Total de 2000

Estimado de asistentes (Hombres): 1000. Rango de Edad: 18-65.

Estimado de asistentes (Mujeres): 1000. Rango de Edad: 18-65.

7. Presupuesto Programado

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Acción Nacional

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Cursos	Coffe break	600	\$60.00	\$36,000.00
Cursos	Material didáctico	600	\$50.00	\$30,000.00
Cursos	Contratación de sonido	10	\$8,000.00	\$80,000.00
Cursos	Viáticos	10	\$4,000.00	\$40,000.00
Cursos	Servicio de alimentos	600	\$150.00	\$90,000.00
Cursos	Renta de mobiliario	10	\$8,000.00	\$80,000.00
			Subtotal:	\$356,000.00
Talleres	Coffe break	800	\$60.00	\$48,000.00
Talleres	Material didáctico	800	\$50.00	\$40,000.00
Talleres	Contratación de sonido	10	\$8,000.00	\$80,000.00
Talleres	Servicio de alimentos	800	\$150.00	\$120,000.00
Talleres	Renta de mobiliario	10	\$8,000.00	\$80,000.00
Talleres	Viáticos	10	\$4,000.00	\$40,000.00
			Subtotal:	\$408,000.00
Conferencias	Renta de espacio	5	\$8,400.00	\$42,000.00
Conferencias	Coffe break	600	\$60.00	\$36,000.00
Conferencias	Material didáctico	600	\$50.00	\$30,000.00
Conferencias	Contratación de sonido	5	\$8,000.00	\$40,000.00
Conferencias	Renta de mobiliario	5	\$8,000.00	\$40,000.00
Conferencias	Servicio de alimentos	600	\$150.00	\$90,000.00
Conferencias	Viáticos	5	\$4,000.00	\$20,000.00
			Subtotal:	\$298,000.00
			Total:	\$1,062,000.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	01/01/2023	31/12/2023
Talleres	01/01/2023	31/12/2023
Conferencias	01/01/2023	31/12/2023

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Acción Nacional

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
Fernando Zumaya Azuara	Tesorero	[REDACTED]
Thania Alejandra Quiroz Delgadillo	Auxiliar administrativo	[REDACTED]

10. Justificación

Descripción Se detecta la falta de capacitación y promoción del liderazgo político de las mujeres, por lo que se sugiere difundir información por medio de cursos, conferencias y talleres, que desarrollen competencias y favorezcan la participación política de las mujeres.

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción PAT2022/PAN/SLP/LPM/CFLPM/1 - PROYECTO PARA LA CAPACITACION DE LA MUJER

12. Observaciones

Descripción El proyecto pretende brindar conocimientos y habilidades a dos mil mujeres en edad de 18 a 65 años a través de conferencias, talleres y cursos, con el fin de garantizar una participación efectiva en el ejercicio político y además, fortalecer el empoderamiento femenino en la política. Llevándose a cabo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre: Fernando Zumaya Azuara

Cargo: Tesorero

Cadena original: [REDACTED]

Nombre: Thania Alejandra Quiroz Delgadillo

Cargo: Auxiliar administrativo

Cadena original: [REDACTED]

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2023

Número de folio del PAT2023/PAN/SLP/LPM

Nombre del Partido Partido Acción Nacional

Fecha y hora de 02/03/2023 17:23:24

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.